



J.P. 154

I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 236/i /

CONSTITUCION, 17 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 19/2014, de Director de Dideco, en que solicita recursos para gastos de funcionamiento, en el marco Programa VINCULOS, según Planificación 2014.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir, al funcionario Municipal Sr. Diego Solís de Ovando Chávez, Rut: 15.716.412-0, por la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos Pesos), por única vez.

Gírese e Impútese, a la cuenta N° 114.05.03.014.010 "Intervención a Usuarios de 65 Años y Mas".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- 1. INTERESADO
 - 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - 3. SECRETARIA MUNICIPAL
 - 4. CONTROL INTERNO
 - 5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - 6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / PCB / ROG / MML / DV / vvl.